



SERMADVOCATS

PREVENIR MILLOR QUE REPARAR

enric@sermadvocats.com

Fitxa legal Agentes Cancerígenos

Drets reservats © 2022
Enric Comas Mora

Mº de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

[Real Decreto 395/2022, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.](#)

Vigencia desde: 26-5-2022

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. INCORPORACIÓN DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Mediante este real decreto se incorpora al derecho español la Directiva (UE) 2019/983 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE (EDL 2004/44574), relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

ARTÍCULO ÚNICO. MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 665/1997, DE 12 DE MAYO, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO.

Se modifica el **Real Decreto** 665/1997, de 12 de **mayo**, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, incorporando al cuadro que figura en el anexo III, sobre valores límite de exposición profesional, las siguientes filas:

Fitxa legal Agentes Cancerígenos

Drets reservats © 2022
Enric Comas Mora

«ANEXO III. VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL

Nombre del agente	N.º CE (1)	N.º CAS (2)	Valores límite						Observaciones	Medidas transitorias
			De exposición diaria (3)			De corta duración (4)				
			mg/m ³ (5)	ppm (6)	f/ml (7)	mg/m ³ (5)	ppm (6)	f/ml (7)		
Cadmio y sus compuestos inorgánicos.			0,001							Valor límite 0,002 mg/m ³ (11) hasta el 11 de julio de 2027.
Berilio y compuestos inorgánicos del berilio.			0,0002						Sensibilización cutánea y respiratoria (12).	
Ácido arsénico y sus sales, así como compuestos inorgánicos del arsénico.			0,01							
Formaldehído.	200-001-8	50-00-0	0,37	0,3		0,74	0,6		Sensibilización cutánea (13).	
4,4'-metilénbis (2 cloroanilina).	202-918-9	101-14-4	0,01						Piel (10).	»

(11) Fracción respirable. Se aplica conjuntamente con un sistema de control biológico con un valor límite biológico inferior o igual a 0,002 mg Cd/g de creatinina en orina.
 (12) La sustancia puede provocar sensibilización cutánea y de las vías respiratorias.
 (13) La sustancia puede provocar sensibilización cutánea.